



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 25 JUN 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.611/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 11 obra Nota emitida por la Prof. Mónica MUSCI mediante la cual presenta la renuncia al cargo de Directora Normalizadora del Programa de Grado de las Carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras que posee en esta institución, a partir del 15 de junio de 2014, en virtud de que asumirá la responsabilidad de la Dirección Normalizadora del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación;

QUE por Nota N° 409/14 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente en cuestión;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Prof. Mónica Beatriz MUSCI (C.U.I.L. N° 27-16419128-7) al cargo de Directora Normalizadora del Programa de Formación de Grado de las carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 15 de junio de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la Prof. Mónica Beatriz MUSCI en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Subproyecto 00 – Proyecto 00 – Actividad 03 - Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2014 y Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 75 – Actividad 01 – Gastos en Personal – Partida Principal 01 – Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

274